MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2771.-

DECRETO N° _____/

TEMUCO, 03 SEP 2018

VISTOS:

1.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2018, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3.989 del 22.12.2017.

2.- El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2018, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.983 del 22.12.2017.

3. El decreto Alcaldicio 4.080 del 26.12.2017, que aprueba el programa "Programa Presupuestos participativos y Congreso de Niños", determinando sus objetivos y actividades a ejecutar en el año 2018, con un monto anual de 229.450.000.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDOS:

1.- La necesidad de modificar el decreto 4.080 de fecha 26.12.2017 que aprueba el Programa Presupuestos Participativos y Congreso de Niños, centro de costos 14.07.03, en relación a incorporar la ejecución del Programa Lidera Joven, además de agregar funciones a los profesionales del programa e incorporación de recursos humanos profesional profesor en lenguaje y comunicación.

DECRETO:

1.- Modifíquese el decreto N° 4.080 de fecha 26 de diciembre de 2017, programa presupuestos participativos y congreso de niños, agregando el programa Lidera Joven sus actividades y funciones para este año.

Agréguese al punto 4.

4.- Mediante el programa individualizado, se entregarán los siguientes servicios o productos, con el objetivo que se indica:

LIDERA JOVEN:

Act. 1: Diagnostico, Formulación técnico y programático del programa: Estudiar el territorio a intervenir, distribución y campo de acción social, propuesta de desarrollo metodológico respecto de las necesidades de participación de la comunidad.

Act. 2: Difusión del programa y desarrollo del proceso de participación ciudadana: Convocar a la comunidad estudiantil de distintos Macrosectores de la comuna, para dar a conocer el primer ciclo del programa lidera joven durante el año 2018, tales como: asambleas ciudadanas, difusión de las iniciativas propuestas por la comunidad; confección proyecto congreso infantil 2018.

Act. 3: Sistematización del proceso 2018: una vez terminados los proyectos se realizara una sistematización del ciclo 2018 de los programa y a su vez co-formular la versión 2019 de estos a través ideas y sugerencias propuestos por los ciudadanos.

1580140

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

5.- Las personas o comunidad beneficiada con el programa indicado, es la siguiente:

N°	LINEAS DE INTERVENCION	PERSONAS
1	Diagnóstico, Formulación territorial, técnica y programática del programa.	380
2	Difusión del programa e inicio del ciclo del programa lidera joven 2018.	150
3	Desarrollo del proceso de participación ciudadana lidera joven 2018.	500
4	Sistematización del proceso 2018 y formulación 2019.	80

6.- El cronograma de actividades mensuales, para dar cumplimiento al programa, es el siguiente, de acuerdo a los periodos de tiempo que se indican:

Donde dice:

Mes estimada de la actividad	Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella.	Costo estimado de la actividad
Septiembre	Actividad 3: Factibilidad técnica, votación ciudadana, entrega de recursos, congreso comunal infantil	**Proyecto C.I 2018 – Serv. De Prod. De eventos $5.000.000**
Octubre Noviembre	Actividad 4: Asistencia, seguimiento y sistematización del proceso 2018	**Proyectos infantiles PP 2018 – Serv. De Prod. De Eventos $3.500.000**

Debe decir:

Mes estimado de la actividad	Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella.	Costo estimado de la actividad.
Mayo – junio- julio - agosto -	Actividad 1: DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN TERRITORIAL, TÉCNICA Y PROGRAMÁTICA.	**Diagnostico.** **Levantamiento de la información.** **Encuestas de percepción.** **Sistematización del proceso.**
septiembre	Actividad 2: DIFUSIÓN DEL PROGRAMA E INICIO DEL CICLO DEL PROGRAMA LIDERA JOVEN 2018.	**inicio del ciclo** Serv. Prod. de eventos Lidera Joven $3.500.000
octubre – noviembre - diciembre	Actividad 3: DESARROLLO DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA LIDERA JOVEN 2018.	**Encuentros y debates ciudadanos juveniles** Serv. De prod. de eventos $4.000.000 Gira ciudad y estamento de Gobierno $5.000.000

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

LIDERA JOVEN:

Recursos, para cada actividad definida	Bienes y servicios a adquirir	Costos estimados
mayo - diciembre	**Act. 1:** Diagnóstico, formulación territorial, técnica y programática del programa. **Act. 2:** Difusión del programa e inicio del ciclo del programa lidera joven 2018. **Act. 3:** Desarrollo del proceso de participación ciudadana lidera joven 2018. **Act. 4:** Sistematización del proceso 2018 y formulación 2019.	$5.600.000
Recursos Humanos	1 PERSONA: 1. Ejecutar propuesta metodológica, desarrollo técnico y programático del programa. 2. Levantamiento de actores del territorio a intervenir y mapa de actores 2018 (georreferenciación). 3. Proponer estrategia comunicacional y difusión del programa 2018. 4. Difundir a las comunidades estudiantiles participantes las directrices del programa Lidera Joven. 5. Preparar y desarrollar documentación relativa a la entregar los recursos para la ejecución de los proyectos seleccionados. 6. Realización de monitoreos vecinales necesarios para el desarrollo de los proyectos 2018. 7. Recepción documentación de rendición de cuentas de las organizaciones participantes en el ciclo 2018. 8. Propuesta de informe de ejecución, programa Presupuestos Participativo, Congreso de Niños y Lidera Joven 2018. 9. Ordenar y clasificar el proceso metodológico para adaptarlo y responder al curriculum educativo de participación ciudadana. 10. Preparación de propuesta curricular en base a los requerimientos educacionales del ministerio de educación 11. Desarrollo y sistematización de encuestas lidera joven 2018. 12. Recopilar información de los insumos necesarios para el desarrollo de las actividades propuestas por los programas. 13. Propuesta de informe de ejecución, programa lidera joven 2018. 14. Propuesta de informe de ejecución.	
Recursos Materiales	ALIMENTOS, DIFUSION Y PUBLICIDAD, SERV. IMPRESIÓN PROGRAMAS Y ACTIVIDADES, IMPRESOS, PROD. DE EVENTOS, SERVICIOS GENERALES, MATERIALES DE OFICINA, MOVILIZACION Y COMETIDOS.	

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Recursos Financieros		**$ 13.000.000-**
	Total de las actividades	**$ 18.600.000-**

15.- Será responsable de llevar a efectos las actividades del Programa indicado, la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento Comunitario Vecinal.

16.- La unidad antes mencionada, emitirá informes trimestrales, tanto cuantitativos como cualitativos, como así también financieros, de las actividades del programa individualizado, las cuales se enviaran a la Dirección de Control y a la Dirección de Administración y Finanzas, en la forma que estas determinen.

En todo lo demás el Decreto N° 4080 de fecha 26 Diciembre 2017 se mantiene de la misma forma.

Anótese, comuníquese y archívese.

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RMP/MGP/VCS/tcc.

Distribución:

- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento de Recursos Humanos.
- Unidad de Presupuestos Participativos.